Celebra Morena revocación de sanciones contra Sheinbaum

FABIOLA MARTÍNEZ

La representación de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) celebró la resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó las medidas cautelares dictadas por la Comisión de Quejas y Denuncias de la institución contra Claudia Sheinbaum.

Mario Llergo, representante del partido guinda, aseveró que el caso fijará criterio para que el TEPJF "ratifique en su totalidad la legalidad y legitimidad" de la gira de la ex jefa de Gobierno, hoy coordinadora de los comités de defensa de la Cuarta Transformación.

Esta primera sentencia se refiere a las expresiones emitidas en los actos y, en opinión de Morena, es precedente para que también se echen abajo las medidas cautelares más recientes, con las que se ordenó que las reuniones de la gira se realicen en lugares cerrados y sólo dirigidas

a la militancia. Llergo aseguró que "con la ley en la mano pusimos en su lugar a la Comisión de 'Quejas y Censura' que buscó silenciar a nuestra coordinadora".

En su opinión, la sentencia de la sala superior dicta el criterio de que la gira "La esperanza que nos une" es legal y legítima.

"La sala superior resuelve que no hay configurado ningún acto anticipado de precampaña y que el lenguaje utilizado en esas asambleas informativas está apegado a la ley y a la Constitución.

"Y algo muy importante: que esta resolución sienta un precedente para echar abajo la segunda medida cautelar, que coarta el derecho de los simpatizantes para asistir a estas asambleas informativas. Hay mucho pueblo para tan poco INE. Seguiremos defendiendo nuestro movimiento."

En su cuenta de X, escribió: "Tengan para que aprendan".

La sala superior ya notificó oficialmente a Morena del citado revocamiento.